

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA.

DECRETO

1805

VALLENAR,

2 3 JUL. 2015

## VISTOS

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

 Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región de Atacama,

 Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art..10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19.070 de 1991,

4. Lo dispuesto DFL Nº 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,

5. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1º Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

NOMBRE

: AMBAR ESCOBAR TORRES

R.U.T. N°

: 13.744.035-0

N° DE BIENIOS

.1

A CONTAR

: 19 DE ABRIL DE 2013

**ESTABLECIMIENTO** 

: ESCUELA F-56

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 21 01 001 002 001.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

PAMÉLA PEREZ CAVIÉRES SECRÉTARIA MUNICIPAL (S)

## DISTRIBUCION

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,
- Sección Personal
- Oficina de Partes Municipal
- Interesado carpeta personal

- Archivo.

D.A.E.M.

JEFE

CRISTINA GUERRA LEIVA JEFA D.A.E.M. (S)